Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN,** con Cédula de Identidad N° 1.417.201, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **DESDE EL POLO S.A., RUC N° 80053062-4,** domiciliada en Carandayty 565 c/ Luis Morquio, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **MARCELO JACOBO LEVY BECZKO,** con Cédula de Identidad N° **3.208.510;** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS, FILTROS Y OTROS** " el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS, FILTROS Y OTROS

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 411.306

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Circunscripción Judicial de Concepción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 228.

Desde El Polo S.A.

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Lic. Teres Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	KIT DESTORNILLADORES (PARA INFORMATICA)	BEST VALUE	CHINA	UNIDAD	4	94.900	379.600
2	2	PINZA PARA RED	CROSMASTER	CHINA	UNIDAD	4	84.900	339.600
3	3	HILO PARA DESMALEZADORA POR ROLLO	GRASSFIO	BRASIL	UNIDAD	8	207.400	1.659.200
4	4	LIMA AFILADORA TRIANGULAR	AMC	CHINA	UNIDAD	10	6.900	69.000
5	6	PINZA DE FUERZA UNIVERSAL	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	6	29.900	179.400
6	7	GUANTES DE TELA ANTIDERRAPANTE	AMC	CHINA	UNIDAD	6	5.900	35.400
7	8	MANGUERA PARA RIEGO DE 200 METROS	PLASBOHN	BRASIL	UNIDAD	1	669.900	669.900
8	9	MANGUERA DE 1/2" DE 100 METROS	TECNOCOM	ARGENTINA	UNIDAD	2	359.900	719.800
9	10	MANGUERA DE 3/4" DE 100 METROS	TECNOCOM	ARGENTINA	UNIDAD	2	549.900	1.099.800
10	12	ACOPLE PARA MANGUERA	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	5	3.950	19.750
11	13	CUCHARA ALBAÑIL DE 7"	AMC	CHINA	UNIDAD	10	14.900	149.000
12	14	CUCHARA ALBAÑIL DE 10"	BELLOTA	BRASIL	UNIDAD	10	25.900	259.000
13	16	DISCO DE CORTE PARA CERAMICA	AMC	CHINA	UNIDAD	5	20.900	104.500
14	17	JUEGO DE MECHA SALOMONICA PARA METAL	IRWIN	USA	UNIDAD	4	172.000	688.000
15	19	JUEGO DE MECHAS SALOMONICA PARA MADERA	IRWIN	USA	UNIDAD	4	44.100	176.400
16	20	RODILLO DE 6"	COMPEL	BRASIL	UNIDAD	10	10.400	104.000
17	23	PINCEL DE 3"	COMPEL	BRASIL	UNIDAD	10	8.100	81.000
18	28	MAZO DE 500 GRS.	FAMASTIL	BRASIL	UNIDAD	2	29.900	59.800
19	29	ESCUADRA	MAX	BRASIL	UNIDAD	4	11.100	44.400
20	31	ESPÁTULA FLEXIBLE DE 15 CM	GARDEX	CHINA	UNIDAD	5	9.900	49.500
21	37	LLANA PLANA	COMPEL	BRASIL	UNIDAD	5	15.900	79.500
22	38	LLANA DENTADA	COMPEL	BRASIL	UNIDAD	5	15.900	79.500
23	40	CORTA VIDRIO	STANLEY	USA	UNIDAD	4	21.900	87.600
24	41	PRENSA ESQUINERA	TRUPER	ALEMAN	UNIDAD	1	75.900	75.900

Ing. Cabañas Gossen
Presidente
Desde El Polo S.A.

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

25	44	CERRADURA PARA PUERTA MOD.4006	KALLAY	ARGENTINA	UNIDAD	7	139.900	979.300
26	45	CERRADURA PARA PUERTA MOD. 4000	KALLAY	ARGENTINA	UNIDAD	7	162.900	1.140.300
27	46	CERRADURAS PARA MAMPARAS P/ CAJA	SOPRANO	BRASIL	UNIDAD	18	45.900	826.200
28	49	CERRADURA PAA PUERTA TIPO PAPAIZ	SOPRANO	BRASIL	UNIDAD	15	56.900	853.500
29	50	LLAVE DE PASO TIPO FV 1/2"	RAMOS	BRASIL	UNIDAD	14	59.900	838.600
30	51	LLAVE DE PASO TIPO FV 3/4"	RAMOS	BRASIL	UNIDAD	14	74.900	1.048.600
31	59	TORNILLO TIRAFONDO CON CABEZA HEXAGONAL 5/16X1,5" Y TARUGOS N° 10	GARDEX	CHINA	UNIDAD	8	39.900	319.200
32	60	TORNILLO AUTOPERFORANTE L3" CABEZA EXAGONAL 10MM PUNTA MECHA	GARDEX	CHINA	UNIDAD	8	49.900	399.200
33	61	TORNILLO AUTOPERFORANTE L 3/4" PUNTA MECHA CABEZA CRUZ	GARDEX	CHINA	UNIDAD	8	39.900	319.200
34	66	CEMENTO BLANCO	MATERPLAS	PARAGUAY	UNIDAD	15	4.200	63.000
35	67	MURO CAL	SIKA	PARAGUAY	UNIDAD	10	10.900	109.000
							TOTAL:	**14.105.650**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 14.105.650 (Guaraníes catorce millones ciento cinco mil seiscientos cincuenta) IVA INCLUIDO.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Desde El Polo S.A.

Ing. Favio Cabañas Gossen
Presidente

CONTRATO

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

LIC. ANGELES ARGUELLO, JEFE DE SECCION SUMINISTROS

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Desde El Polo S.A.

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día 10 mes de Agosto y año 2022.

Firmado por: **Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN** en nombre de la Contratante.

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Firmado por: **MARCELO JACOBO LEVY BECZKO** en nombre del Proveedor.

Desde El Polo S.A.